



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200013900	Ordinario	Andres Felipe Fontalvo Ospino	Mision Personal Ltda	16/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Llamado En Garantía Seguros Del Estado Sa, Dentro Del Término De Ley Y En Debida Forma.Segundo: Téngase Por Contestado El Llamamiento Por Parte Del Llamado De Garantía Seguros Del Estado Sa, Dentro Del Término De Ley Y En Debida Forma.Tercero: Reconózcase Y Téngase Como Apoderado Judicial Del Llamado De Garantía Seguros Del Estado Sa Al

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Dr. Sigifredo Wilches
Bornacelli, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Cuarto: Cítese A Las
Partes, Al Demandante:
Andrés Felipe Fontalvo
Ospino Y A La
Demandada: Misión
Personal Ltda., Samir
Araujo Ghisays, Carlos
Joaquin Violet Ghisays,
Ese Vida Sinú Y El
Llamado En Garantía
Seguros Del Estado Sa, A
Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello Señálese La Fecha Del Día 20 De Junio De 2024 A Las 03:00Pm, Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

				Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Quinto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com21250837 Y El Enlace Del Proceso Es: Ordinario Laboral 2020-00139Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).	
23001310500320210008300	Ordinario	Arnaldo Jose Polo Muñoz	Consorcio Soluciones Hidraulicas De Cordoba, Empresa Soluciones Hidraulicas Cordoba	16/04/2024	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Llévese A Cabo Nuevamente El Emplazamiento En La Forma Indicada En El Art.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

				10 De La Ley 2213 De 2022, Conforme A Lo Antes Anotado.Segundo: Cumplido Lo Anterior Y Vencido El Término Previsto En El Art. 108 Del Cgp Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa, Regrese El Proceso Al Despacho Para Fijar Fecha Para La Audiencia Art. 77 Del Cpt Y Ss Y De Ser Posible La Del Art. 80 Ibidem.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320230005100	Ordinario	Enith Del Carmen Espitia Espitia	Colpensiones	16/04/2024 Auto Ordena - Primero: Requiérase Nuevamente Al

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Apoderado Judicial De La Demandada Colpensiones, Para Que Aporte Las Constancias De Entregado De Las Diligencias Notificatorias Realizadas A Los Vinculados, Ana Milena Flórez Duran, Isabella Suarez Velásquez Y Jose Carlos Suarez Pinto, Conforme A La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Difierase El Estudio Del Memorial Presentado Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Conforme A Lo Dicho En La Parte Considerativa Del Presente Auto.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para El

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

				Pronunciamiento A Que Haya Lugar.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).	
23001310500320190042000	Ordinario	Guillermo Oquendo Camargo	Maria Cecilia Perez Berrocal, Javier Francisco Portillo Diaz, Ernesto De Jesus Vieira Dager, Jorge Elias Manzur Jattin, Edificio Mirador Del Recreo Propiedad Horizontal, Maria Irma Vanegas De Betancur, Bertha Garcia De Lopez, Maria Lopez Garcia, Al	16/04/2024	Auto Ordena - Primero: Difierase El Estudio Del Memorial De Exclusión Del Demandando Edificio Mirador Del Recreo Presentado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Conforme A Lo Dicho En La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Requerir Nuevamente Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Para

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

				Que Ajuste El Trámite Notificadorio A Los Demandados Edificio Mirador Del Recreo, Javier Francisco Portillo Diaz, Bertha Cecilia Viuda De Lopez, Jorge Manzur Jattin, Maria Cecilia Perez Berrocal Conforme Lo Indicado En La Ley 2213 De 2022, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Auto.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para El Pronunciamiento A Que Haya Lugar.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320190050500	Ordinario	Jeisson David Petro	Franki De Jesus Pineda	16/04/2024	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Suarez

Muñoz

Ejecutivo-Pago - Primero:
Librar Mandamiento De
Pago En Contra Del
Ejecutado Jeisson David
Petro Suarez, Para Que
Pague A Franki De Jesus
Pineda Muñoz Lo Que Se
Detalla A Continuación:La
Suma De 454.263
Referente A Las Costas
Del Proceso Ordinario
Laboral.Segundo: Decretar
El Embargo Y Retención
De Los Dineros, Que
Pueda Tener El Señor
Jeisson Petro Suarez,
Identificado Con C.C. No.
1.002.998.631, En Las
Cuentas Ahorro En Las
Entidades Bancarias Tales
Como: Bancolombia,
Cuentas En Itaú., Cuentas
Banco Occidente., Cuentas

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Av Villas., Cuentas Banco Bogotá., Cuentas Banco Colpatria., Cuentas Banco Bbva., Cuentas Banco Popular., Cuenta Banco Davivienda., Cuenta Banco Agrario., Cuenta Banco Caja Social., Cuenta Banco Pichincha., Cuenta Banco Citi Colombia., Cuenta Banco Falabella., Cuenta Banco Sudameris., Cuenta Banco Granahorror Y Mundo Mujer, Siempre Y Cuando Pertenezcan Al Ejecutado Y No Correspondan A Dineros Inembargables En Los Términos De Los Artículos 593 Y 594 C.G.P. Haciéndoseles Saber Que Deben Dar Aplicabilidad A La Carta Circular 60 De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

2023 De La Superintendencia Financiera De Colombia, Respecto Del Valor Que Es Inembargable (49.509.240).. Líbrense Los Oficios Del Caso. Líbrense Los Oficios Del Caso.. Limite De Embargo 682.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Tercero: No Decretar Las Medidas Cautelares Dirigidas Sobre Los Posibles Bienes Inmuebles, Vehículos Y Establecimientos De Comercio Que Llegare A Tener El Ejecutado, Deprecada Por El Vocero Judicial De La Parte Ejecutante, Por Las

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Razones Anotadas En Precedencia. Cuarto:
Notifíquese Personalmente A La Parte Ejecutada, De Este Proveído En Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motiva De Este Proveído. Quinto:

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

					Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320190025900	Ordinario	Wilfrido Antonio Perez Almanza	Cesar Augusto Rios Gonzalez, Claudia Vergara	16/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Cesar Augusto Rios Gonzalez Y Claudia Del Carmen Vergara Salcedo, Para Que Paguen A Wilfrido Antonio Perez Almanza, Conforme A Las Consideraciones Anteriores, Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 11.211.604 Correspondiente A Las Cesantías, Intereses De Cesantías, Primas,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Vacaciones, Sanción Por No Pago De Intereses A Las Cesantías, Debidamente Indexados Hasta El 31 De Marzo De 2024, Corrección Monetaria Que Se Seguirá Causando Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago De La Obligación. El Valor De 2.581.950 Por Sanción Del Artículo 99 De La Ley 50 De 1990. La Cifra De 13.645.088 Correspondientes A Los Intereses Moratorios Consagrados En El Artículo 65 Del Cst, Liquidados Desde El 01 De Junio De 2017 Hasta El 31 De Marzo De 2024, Junto Con Los Que Se Seguirán Causando En El Curso Del

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Proceso A Partir Del 1 De Abril De 2024 Hasta La Fecha En Que Se Haga Efectivo El Pago, Los Que Calculan Sobre La Base De 6.876.178 (Cesantías, Intereses De Cesantías Y Primas Sin Indexar)El Valor Resultante De La Liquidación De Los Aportes De La Seguridad Social En Pensión Los Que Deben Ser Depositados A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Favor Del Ejecutante Desde El Día 12 De Enero De 2006 Al 30 De Mayo De 2017, Teniendo En Cuenta El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Para Cada Año, Junto A Los

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Intereses Moratorios
Liquidados Por La
Respectiva Entidad De
Pensiones De Conformidad
Con El Fallo Objeto De
Ejecución, En
Consecuencia, Oficiese Al
Citado Fondo De
Pensiones Para Que
Proceda A Expedir El
Trabajo Liquidatorio De
Que Trata Este Punto A
Cargo De Los Ejecutados
Cesar Augusto Rios
Gonzalez Y Claudia Del
Carmen Vergara Salcero A
Favor Del Señor Wilfrido
Antonio Perez Almanza
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía N6.874.155,
De Conformidad Con Lo
Manifestado En
Precedencia.La Suma De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

1.160.000 Referente A Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral.
Segundo: Decretar El Embargo Y Retencion De Las Sumas De Dineros Que Depositadas En Las Cuentas Corrientes, Cuentas De Ahorros, Certificados De Depósito, Cdt, Contrato De Fiducia, Préstamos O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Tenga O Llegare A Tener El Demandado Cesar Augusto Rios Almanza, Identificado Con C.C. # 78.744.425, En Los Siguientes Bancos: Banco Agrario, Banco De Bogota, Bancolombia, Banco Bbva, Banco De Occidente, Banco

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Davivienda, Banco Popular,
Banco Scotiabank
Colpatria, Banco Av Villas,
Banco Falabella, Banco
Caja Social, Banco Gnb
Sudameris, Banco Itaú,
Banco Pichincha, Banco W,
Bancamia, Banco Mundo
Mujer, Bancooomeva, Banco
Serfinanza Y Mibanco S.A.,
Siempre Y Cuando
Pertenezcan Al Ejecutado
Y No Correspondan A
Dineros Inembargables En
Los Términos De Los
Artículos 593 Y 594 C.G.P.
Haciéndoseles Saber Que
Deben Dar Aplicabilidad A
La Carta Circular 60 De
2023 De La
Superintendencia
Financiera De Colombia,
Respecto Del Valor Que Es

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Inembargable
(49.509.240).. Líbrense Los
Oficios Del Caso. Líbrense
Los Oficios Del Caso.
Límite De Embargo:
159.800.000, Por Las
Razones Contenidas En La
Parte Motiva De Este Auto.
Tercero: Decretar El
Embargo Y Retencion De
Las Sumas De Dineros
Depositadas En Las
Cuentas Corrientes,
Cuentas De Ahorro,
Certificados De Depósito,
Cdt, Contrato De Fiducia O
Cualquier Otro Título
Bancario O Financiero Que
Tenga O Llegare A Tener
La Demandada Claudia Del
Carmen Vergara Salcedo,
Identificada Con C.C. #
50.912.814,, En Los

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Siguientes Bancos: Banco Agrario, Banco De Bogota, Bancolombia, Banco Bbva, Banco De Occidente, Banco Davivienda, Banco Popular, Banco Scotiabank Colpatria, Banco Av Villas, Banco Falabella, Banco Caja Social, Banco Gnb Sudameris, Banco Itaú, Banco Pichincha, Banco W, Bancamia, Banco Mundo Mujer, Bancooomeva, Banco Serfinanza, Y Mibanco S.A., Siempre Y Cuando Pertenezcan Al Ejecutado Y No Correspondan A Dineros Inembargables En Los Términos De Los Artículos 593 Y 594 C.G.P. Haciéndoseles Saber Que Deben Dar Aplicabilidad A La Carta Circular 60 De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

2023 De La Superintendencia Financiera De Colombia, Respecto Del Valor Que Es Inembargable (49.509.240).. Líbrense Los Oficios Del Caso. Límite De Embargo: 159.800.000, Por Las Razones Contenidas En La Parte Motiva De Este Auto.Cuarto: Decretar El Embargo Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula No. 140-18176 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos Del Municipio De Montería (Córdoba), De Propiedad Del Señor Cesar Augusto Rios Almanza, Identificado Con C.C. # 78.744.425, Relacionado En La Ejecucion De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Sentencia Remitida El 07
De Julio De 2023,
Propiedad Del Ejecutado,
En Armonía Con Las
Razones Expuestas En La
Motiva De Este Auto.
Ofíciense Por Secretaría A
La Respectiva Oficina De
Instrumentos Públicos En
Que Se Encuentra Inscrito
El Mismo.Quinto: Decretar
El Embargo De Los Bienes
Inmuebles Identificados
Con Folios De Matrículas
No. 060-272200 De La
Oficina De Registro De
Instrumentos Públicos Del
Municipio De Cartagena
(Bolívar), No. 140-45788
De La Oficina De Registro
De Instrumentos Públicos
Del Municipio De Montería
(Córdoba), Y No. 140-

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

148358 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos Del Municipio De Montería (Córdoba) De Propiedad De La Señora Claudia Del Carmen Vergara Salcedo, Identificada Con C.C. # 50.912.814, Relacionado En La Ejecucion De Sentencia Remitida El 07 De Julio De 2023, Propiedad Del Ejecutado, En Armonía Con Las Razones Expuestas En La Motiva De Este Auto. Ofíciase Por Secretaría A Las Respectivas Oficinas De Instrumentos Públicos En Que Se Encuentran Inscritos Los Mismos. Sexto: Una Vez Inscritos Los Embargos

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Reseñados En El Ordinal Cuarto Y Quinto Se Proveerá Sobre El Secuestro. Septimo: Notifíquese Por Estado A La Parte Ejecutada, De Este Proveído En Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 64 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Los Términos De La Motiva
De Este Proveído. Octavo:
Por Secretaría, Se Ordena
El Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web Y En Armonía Con
El Artículo 9 De La Ley
2213 De 2022 (Micrositio
Rama Judicial).

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

fd963985-cd0e-4200-8855-5ef395388822